

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Calle los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono seis, Lote siete, Colonia San Francisco, ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día lunes veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral diecisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos". Al respecto se informa que la institución no cuenta con montos y destinatarios privados de recursos públicos, por tanto al no existir dicha información no es posible su publicación. Se hace constar que la presente declaración de inexistencia corresponde al periodo de septiembre de dos mil dieciocho al mes de diciembre del año dos mil dieciocho; y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General